REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
CARTAGO – VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULOS 319 Y 110 DEL C.G.P., FIJA EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL SITIO WEB DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA -TRASLADOS ORDINARIOS Y ESPECIALES-, LA SIGUIENTE LISTA:

Medio de control	Nulidad y restablecimiento del derecho lesividad-
Demandante	MUNICIPIO DE CARTAGO
Demandado	MUNICIPIO DE CARTAGO
Radicado	76147-33-33-003-2022-00879-00

Traslado del recurso de reposición contra el auto que dio tramite a sentencia anticipada, interpuesto por la parte demandante, disponible en el link del traslado, el cual se mantendrá en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria.

14RecursoApelación2022-879.pdf

En consecuencia, virtualmente fijo la presente lista conforme a los artículos 319 y 110 del C.G.P, hoy veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023) a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 23, 24 y 25 de enero de 2023.

Cartago Valle del Cauca; veinte (20) de enero del año dos mil veintitrés (2023)

YEHIMI ELIANA MUÑOZ CASTAÑO

Secretaria